



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7361/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7361 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: *"Solicito copia certificada de mi expediente clínico completo a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED], ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico asimismo requiero el expediente de diálisis de dicho centro de atención. El solicitante comisiona a [REDACTED] con Dui: [REDACTED] para el retiro de la información"* Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, copia certificadas de los expedientes clínicos del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]. Dicha información corresponde a: Trasplante Renal del Hospital Médico Quirúrgico que consta de 33 folios útiles, DPCA del Hospital Médico Quirúrgico que contiene 55 folios útiles y Hospital Médico Quirúrgico consistente en 115 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de diez dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$10.84), lo que corresponde a 271 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS
M.A.